

pension de un cinco hasta un diez por ciento. Esta gabela pugna con las leyes generales de la República, que en beneficio de la acribillada industria nacional escime de toda pension los frutos y efectos, que ahora grava el congresillo coahuilense. ¡Viva el sistema *espoliativo* que nos rige!

#### ALCALDES COATIVOS Y PECADO ORIGINAL.

—Su ho-no-ra-bi-li-dad tamaulipeca, es decir, el *congresillo* de Tamaulipas, acaba de conferir á los alcaldes de barrio la facultad económico-coativa para que por sí y ante sí puedan embargar y vender hasta el manto de la Virgen. Además declara, en ejercicio de su soberanía, que los pecados de los criados son trasmisibles á los amos, quienes por el solo hecho de ser amos se constituyen en fiadores pagadores, lisos, legos, llanos y abonados, de las deudas de sus domésticos. ¿Hay *párvulos* que lo duden? Lean el art. 6 de la ley-gabelas que á la letra dice:

“El impuesto de la Guardia Nacional á los sirvientes se satisfará por los amos, ó por quien haga las veces de estos, cargándoles en sus cuentas lo que por ellos hayan pagado.”

He aquí convertidos á los amos en recaudadores de contribuciones, cargo *honorífico* que desempeñarán sin gages ni emolumentos, que se reservan para los *alcaldes-económico-coactivos*.

INDIOS SEMINOLES Y QUIKAPUS.—Nuestros futuros conquistadores, si Dios no lo remedia y sigue el sistema divino, esos bárbaros que hoy ásuelan la frontera nos envían una caravana de diez y nueve individuos de las tribus citadas, entre los que se cuentan seis mugeres, un niño y doce hombres. Vienen capitaneando esta caravana los *Exmos. Sres. Arranca corazones, Cola de Tigre y Gato del Monte*. Los dos primeros son generales de brigada, y el tercero, dicen que es un hábil diplomático capaz de enredar á Mr. Letcher y á cuantos en la actualidad discuten sobre el Istmo de Tehuantepec. El *Federalista* de Querétaro asegura que pasan á la capital en solicitud de tierras para labrar en la colonia militar de Rio Grande; y otros creen que vienen á solicitar un privilegio igual al de Garay, para que las tribus seminolas y quikapus se lleven la gloria de comunicar ambos mares. Los susodichos plenipotenciarios se hallan alojados en las caballerizas de palacio.

NUEVO LEON.—Irritado el *congresillo* de los leones ó leonenses, al ver que el indio salvage tala sus campos y diezma sus poblaciones, erizó la áspera melena afiló los dientes, aguzó la garra y lanzó un tremendo rugido que ha resonado por toda la República, anunciando: “que el Estado de Nuevo Leon no pagará contingente, mientras el gobierno general no cumpla con la *obligacion que tiene* de librarlo de la dura guerra de los salvages que de continuo está sufriendo.” Después de espedido este decreto, S. M. representativa se ocupa en conceder surcos, naranjas, limones y pajas de agua tomados de los rios San Juan, Loma-prieta y Santa Catarina, en imponer contribuciones y en castigar los delitos con penas pecunarias, de suerte que en lo sucesivo habrá puñaladas de á medio, de á real y de á dos reales, segun su mayor ó menor gravedad. Reservado estaba á los *congresillos* convertir el crimen en giro mercantil.

JALISCO.—Parece que aquella legislatura, despues de resolver que en las corridas de toros el que torea es el bruto y no el toreado, va á espedir un decreto prohibiendo los espectáculos tauromáquicos. También se prohíben las peleas de gallos con navaja ó sin ella. Celebramos que el congreso *tapatio* esté animado de sentimientos tan *humanitarios*.

EL ESTADO DE GUERRERO.—Como todos los de la federacion, esceptuando los de México, Guanajuato y Oajaca, se halla en bancarrota, á la cual han contribuido muy particularmente los liberales de por acá, quienes para librarse de una crisis estomacal han ocurri-

do á la *fraternidad del benemérito en grado heroico*. El sistema tributario anda allí listo: para completar el número de cien recaudadores, que con báculo en mano y alforja al hombro visitan los pueblos, faltan nueve, y debiendo proveerse estas plazas, la *Aurora del Sur* convoca á las personas que quieran servir los *honrosos* destinos de esactores.

S. E. D. Juan Alvarez ha dirigido una iniciativa á la *honorable* legislatura, solicitando entre otras facultades, la de contratar un préstamo de *algunos millones* hipotecando las rentas del Estado suriano. También cree *muy provechoso* contar entre sus rentas la del tabaco, y al efecto pide se le autorice, para que pueda establecerla con anuencia del gobierno general y los empresarios de dicho ramo.

FUROR DE CONQUISTA.—¿Quién lo creyera? hasta de los guatemaltecos se ha apoderado el furor de conquista y los *cuatro gatos* de aquella *republiquita* piensan dominarnos, comenzando por el Estado de Chiapas.

¿Y quién será el Alejandro,

Entre esos guatemalcos,  
Que pasando el Escamandro  
Conquiste á los chiapanecos?

SINALOA.—Este libre y soberano Estado ha declarado la guerra, al ministro de guerra porque *ni siquiera por urbanidad* juró el comandante militar de Mazatlan el pacto fundamental sinaloense. Al hacerse esta declaración de guerra, protestan aquellas autoridades que no son *autoridades* subalternas, sino libres, soberanas é independientes. ¡Viva la independencia!

PUEBLA Y VERACRUZ.—De *mancomun é insolidum* se comprometen estos dos Estados á levantar cuantas gabelas pesan hoy sobre las harinas, y á no gravarlas en lo sucesivo con impuestos de ninguna clase. De este modo los poblanos venderán sus harinas y los veracruzanos comprarán la carga en ONCE PESOS MENOS, suma á que ascienden en la actualidad las contribuciones que reporta. Sentimos que el Sr. Bóves haya perdido por *veinticuatro horas* los 30.000 pesos que anticipó (segun ha dicho la prensa y esperamos sea desmentida) para pago de dietas, á cuenta de las cuales algo recibiría de su propio dinero, supuesto que es tan diputado como los que votaron en contra de la ruidosa cuestion de harinas, que ha armado mas polvareda que los ejércitos de Pentampolin, y levantado mas *cisco* que el Monitor Republicano brindando al son de *tan tan*.

DISTRITO FEDERAL.—También se encuentra en *crisis financiera*: esta enfermedad se ha hecho epidémica en la República federativa. El Sr. Azcárate piensa conjurarla en sus dominios mandando que los burros que entren al Distrito, ó salgan de la ciudad para cualquier punto de él, á la entrada ó salida, lleven al punto del tránsito que se les designe, *cuatro arrobas* de cascajo de escombro, cascajo de rio, piedra, pedacera, ladrillo ó ripio de tezontle.

Esta providencia dictada con las mejores intenciones, nos parece ridícula y despótica, y no dudamos que el Sr. Azcárate meditándolo bien, la revocará dictando otras menos onerosas para los habitantes desgraciados del Distrito.

¿QUÉ HAY DE REGLA?—Mas de una vez hemos manifestado que el ayuntamiento de esta capital, como se halla constituido, es además de inútil gravoso y nocivo, y que mientras esté autorizado para gastar los fondos del municipio en lo que se le antoje, el resultado será declararse anualmente en quiebra con perjuicio de toda la población. Hoy se quiere que los dueños de fincas, que pagan fuertes contribuciones, costeen las aceras y empedrados de la ciudad, porque el dinero que con *este objeto* exhiben en las arcas sin fondo del ayuntamiento se invierten en derrumbar paredes, como las del Hospicio, en echar abajo los arcos de mampostería para sustituirlos con arcos de madera, en destruir la fuente de la Victoria